

Conoce sobre la instalación de software no autorizado en el ICBF



4 TIPS

El software que se instala en los equipos del ICBF se encuentra especificado en una lista de programas base que previamente ha sido validada, por la Dirección de Información y Tecnología



CORRE RIESGO NUESTRA SEGURIDAD

Instalar programas no autorizados puede exponer a la entidad a virus, troyanos o software espía, que suponen un perjuicio grave para la seguridad de los sistemas de información o activos de información digitales.



RIESGO DE PERDER LA CERTIFICACIÓN

El uso de software no autorizado no es aceptable en ningún caso, en un sistema de gestión de la calidad.



ESTARÁS EXPUESTO A INVESTIGACIONES DE LOS ENTES DE CONTROL

El desconocimiento del derecho no exime su cumplimiento. Se pueden generar problemas legales, sanciones económicas e investigaciones en control interno y disciplinario.



INSPECCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Dirección de Información y Tecnología, a través de la Subdirección de Recursos Tecnológicos, podrá realizar seguimiento y monitoreo a sus equipos de cómputo en cualquier momento, mediante una inspección del software instalado y podrá proceder a su eliminación.

Recuerda: el protagonista de la política de de seguridad de la Información en el ICBF eres tú